

CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DISEÑO, EJECUCIÓN, MONTAJE, DESMONTAJE, Y MANTENIMIENTO DEL STAND DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA PARA FENAVIN 2023.

(EXPTE N.º 5-ICLM-2023)

Con fecha 9 de marzo de 2023, una vez finalizado el plazo concedido al efecto en el Pliego de Condiciones Administrativas publicado en la licitación de referencia, se recibieron cinco (5) propuestas, las efectuadas por Ágora Red Studio S.L., Babalogroup Producciones S.L., Ferias, Congresos y Exposiciones Saypa S.L.U, Nortstand S.L., y Silman 97 S.L.

Una vez realizado el análisis de la documentación administrativa del Sobre A de los cinco licitadores, la documentación aportada por todos ellos es correcta y cumple con las condiciones del PCAP.

Con ello, los Servicios Técnicos de la Fundación estudiaron y calificaron las propuestas presentadas por los licitadores en base a los criterios fijados en los pliegos publicados, siendo validada dicha calificación por la Mesa de Contratación, publicándose las puntuaciones técnicas en el Perfil del Contratante de la Fundación Impulsa Castilla-La Mancha el 16 de marzo de 2023.

En las puntuaciones otorgadas, Babalogroup Producciones S.L. obtenía una puntuación de 5 puntos, Nortstand S.L. obtenía una puntuación de 9 puntos, y Silman 97 S.L. obtenía una puntuación de 11 puntos. Establecía el PCAP de la licitación lo siguiente: *Se establece el umbral mínimo de 12,5 puntos en la puntuación de los criterios evaluables mediante juicios de valor para poder continuar con las siguientes fases del proceso. La no obtención de esa puntuación mínima conllevará la exclusión automática del licitador en el proceso.*

Por tanto y en vista de la puntuación obtenida por Babalogroup Producciones S.L., Nortstand S.L y Silman 97 S.L. en el apartado correspondiente a los criterios evaluables mediante juicios de valor, con fecha 16 de marzo de 2023 se acordó la no continuación de éstas en el proceso de licitación al no superar el umbral establecido.

Se procedió posteriormente a la celebración del acto de apertura de los sobres relativos a los criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas el 20 de marzo del presente año (Sobre B) de los licitadores Ágora Red Studio S.L. y Ferias, Congresos y Exposiciones Saypa S.L. U.

Tras esto, y con el resultado de las valoraciones, resultó que la entidad Ágora Red Studio S.L. provista de CIF N.º B-70598255 había obtenido una puntuación global de 99 puntos.

Por tanto, las características y ventajas de la proposición presentada por Ágora Red Studio S.L. determinantes de que su oferta haya sido seleccionada, constan de forma detallada en las puntuaciones técnicas y económicas publicadas en el perfil del contratante de la Fundación Impulsa Castilla-La Mancha.

Con fecha 20 de marzo se procedió a comunicar a Ágora Red Studio S.L. que era la licitadora que había presentado mejor oferta. En concreto, obtuvo una puntuación de 24 puntos en la parte técnica y 75 puntos en la parte de criterios evaluables mediante fórmulas matemáticas.

Por este motivo, de conformidad con la vigente Ley de Contratos del Sector Público y con los pliegos publicados, se les requería para que en el plazo de 7 días hábiles desde la recepción de la comunicación aportaran la documentación preceptiva exigida en los pliegos.

Dentro del plazo establecido, la entidad Ágora Red Studio S.L. ha aportado la documentación, siendo que del estudio de la misma se desprende que la garantía aportada no ha sido depositada en la Caja General de Depósitos de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por lo que con fecha 31 de marzo se les requiere para que en el plazo de 3 días subsanen dicho extremo.

Se ha procedido por su parte a la subsanación y aportación de la documentación de forma correcta, por lo que la entidad Ágora Red Studio S.L. provista de CIF N.º B-70598255 resulta adjudicataria para la realización de los servicios de diseño, ejecución, montaje, desmontaje y mantenimiento del stand de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para Fenavin 2023 por importe de 60.326€ IVA excluido.

De conformidad con lo establecido en los pliegos del proceso y en la vigente Ley de Contratos del Sector Público, contra la presente contratación no es aplicable el recurso especial en materia de contratación al no cumplirse los requisitos del art. 44.1 de la LCSP.

En Toledo a fecha de firma

Presidente Patronato Fundación Impulsa Castilla-La Mancha